



Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Dirección de Empresas (2017)
Año plan de estudio:	2017
Curso implantación:	2017-18
Centro responsable:	Facultad de CC. Económ. y Empresariales
Nombre asignatura:	Prácticas en Empresa
Código asignatura:	51740017
Tipología:	PRACTICAS EXTERNAS OPTATIVAS
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	12
Horas totales:	300
Área/s:	Economía Financiera y Contabilidad Organización de Empresas
Departamento/s:	Economía Financiera y Dirección de Op. Economía Financiera y Dirección de Op.

Objetivos y competencias

OBJETIVOS:

Mediante la realización de Prácticas en Empresas, se pretende que los alumnos que carezcan de experiencia laboral puedan adquirirla, integrándose en un equipo de trabajo bajo la dirección de un tutor profesional, pudiendo, además, poner en práctica los conocimientos adquiridos. Por otra parte, y a través de un seguimiento personalizado, se busca potenciar el desarrollo de las diferentes habilidades, competencias, actitudes y aptitudes, que permitirán a los alumnos desarrollarse en el contexto profesional.

COMPETENCIAS:

Competencias básicas:

CB.06. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Prácticas en Empresa

investigación.

CB.07. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB.08. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB.09. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB.10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales:

CG.02. Capacidad para trabajo autónomo y en grupo interdisciplinar.

CG.03. Capacidad de trabajo bajo presión.

CG.04. Ser capaz de usar el tiempo de forma efectiva.

CG.05. Habilidad para analizar y emplear información de diversas fuentes.

CG.09. Conocer y comprender la importancia del respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos.

Competencias específicas:

CE.01. Comprender el entorno socio-económico en el que se desarrolla la actividad empresarial.



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Prácticas en Empresa

CE.08 Comprender la importancia de la integración de la información en la empresa.

Contenidos o bloques temáticos

La realización de estas prácticas viene regulada por la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 10.1/CG 23-5-17), y por la Normativa aplicable a las Prácticas Externas de las Titulaciones Oficiales adscritas a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

Al estar integradas en un Plan de Estudios, tienen la consideración de prácticas curriculares.

Las mencionadas prácticas serán desarrolladas en empresas e instituciones públicas o privadas que tengan firmado un Convenio de Colaboración con la Universidad de Sevilla.

La adjudicación de las plazas de prácticas externas se realizará siguiendo unos criterios que se harán públicos con carácter previo.

Esta materia se debe cursar siguiendo un programa previamente establecido y supervisado por el tutor profesional y por el tutor académico, y será evaluada conforme a unos criterios propios que permitan valorar los resultados del aprendizaje. Las actividades a realizar estarán relacionadas con las competencias del título de Máster.

La duración de las prácticas es de 300 horas (3 meses).

Estas prácticas no implican ninguna relación laboral por parte de la institución o empresa que acoge al estudiante.

Actividades formativas y horas lectivas

Actividad	Horas	Créditos
J Prácticas Externas/Practicum	300	30

Metodología de enseñanza-aprendizaje

Prácticas en Empresa

Realización de trabajos prácticos reales en el seno de una empresa.

Durante la realización de estos trabajos, el alumno estará bajo tutela académica y profesional:

- El tutor/a académico será, preferentemente, un profesor/a del Máster encargado del seguimiento del estudiante durante el desarrollo de las Prácticas Externas.
- El tutor/a profesional es la persona de la empresa o institución que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el estudiante o estudiantes a quienes se hayan adjudicado las plazas.

Sistemas y criterios de evaluación y calificación

Una vez finalizada la práctica, el tutor profesional realizará un informe y calificará la labor del alumno en la empresa (siguiendo, para ello, el modelo estándar de la Universidad). Dicha calificación se basará en los siguientes criterios:

- Motivación de logro
- Capacidades técnicas adquiridas
- Capacidad de aprendizaje demostrada
- Capacidad para la administración de trabajos demostrada
- Habilidades de comunicación oral y escrita
- Sentido de la responsabilidad
- Facilidad de adaptación
- Creatividad e iniciativa



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Prácticas en Empresa

- Implicación personal
- Receptividad de las críticas
- Puntualidad
- Relaciones con su entorno laboral
- Capacidad de trabajo en equipo
- Competencias previstas en el Proyecto Formativo

Al finalizar la práctica, el tutor/a académico/a hará asimismo su evaluación. Para ello tomará en consideración el informe emitido por el tutor profesional, así como la memoria final cumplimentada por el alumno sobre las actividades realizadas durante el período de prácticas.

De acuerdo con lo establecido en la Memoria de Verificación del título, la calificación final se obtendrá aplicando las siguientes ponderaciones: Evaluación del tutor profesional, 90%; Evaluación del tutor académico, 10%

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LAS EXIGENCIAS SANITARIAS CAUSADAS POR LA PANDEMIA DE COVID-19. Siguiendo las directrices marcadas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, y tomando en consideración los criterios académicos para la adaptación de las titulaciones oficiales de la US a las exigencias sanitarias causadas por la COVID-19, se describen a continuación las adaptaciones de la asignatura para dos posibles escenarios: un escenario de menor actividad académica presencial, como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limiten el aforo permitido (escenario A), y un escenario de suspensión de la actividad presencial (escenario B). Las prácticas externas curriculares se mantendrán en los mismos términos que estén establecidos en la memoria verificada del título y en los convenios en vigor entre la Universidad de Sevilla y las entidades colaboradoras.

- Escenario A: Se podrán ofertar prácticas curriculares de carácter telemático, así como en modalidad semi-presencial y presencial, siempre que las circunstancias lo permitan y las entidades colaboradoras satisfagan las condiciones sanitarias y de aforo máximo permitidas por las autoridades (previa firma de una declaración responsable de cumplimiento de las medidas sanitarias por parte del alumno y de la entidad, que quedará incorporado en su expediente en la Secretaría del Centro). Para las prácticas telemáticas y en modalidad semi-presencial, los tutores académicos intensificarán su labor de seguimiento del desempeño de los contenidos formativos que, en todo caso, estarán comprendidos en el marco de las competencias previstas por el Plan de Estudios de la titulación.



- Escenario B: Podrán ofertarse prácticas curriculares de carácter telemático exclusivamente, como consecuencia de la suspensión de la actividad académica presencial derivada de una situación de confinamiento temporal decretada por las autoridades sanitarias. Las prácticas curriculares que, habiendo comenzado en modalidad presencial o semi-presencial, quedaran interrumpidas por el eventual confinamiento, podrán pasarse a modalidad telemática si la entidad colaboradora lo ve viable. En todo caso, los tutores académicos intensificarán su labor de seguimiento del desempeño de los contenidos formativos, que deberán estar comprendidos en el marco de las competencias previstas por el Plan de Estudios de la titulación. Si no fuera posible la adaptación de las prácticas interrumpidas a una modalidad no presencial, los estudiantes que hubieran desarrollado una fracción suficiente de horas presenciales determinada por la Comisión Académica del Máster, podrán completar la adquisición de competencias mediante el desarrollo de actividades formativas alternativas de carácter no presencial. Estas actividades complementarias serán establecidas por la Comisión Académica del Máster, estando guiadas, en todo caso, a alcanzar un volumen razonable de resultados de aprendizaje relacionados con el título, pudiendo consistir en la participación en programas formativos o simuladores con orientación al emprendimiento, la gestión de empresas, la búsqueda y capacitación para el empleo, o el refuerzo de competencias profesionales relacionadas con la inserción laboral, entre otras. Asimismo, la Universidad de Sevilla también podrá prorrogar la reanudación o la realización presencial de las prácticas curriculares, incluso de manera intensiva, en aquellos periodos en los que la situación sanitaria lo permita, para facilitar que los estudiantes culminen la asignatura.